19/04/2024

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Un juzgado de La Coruña pregunta al TJUE si la prescripción de los gastos hipotecarios caduca

El magistrado Antonio Fraga, titular del Juzgado 8 de Primera Instancia de La Coruña, ha remitido en un auto del 12 de marzo de 2024 una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en la que **plantea eliminar la prescripción** para que el consumidor pueda reclamar al banco la devolución del dinero por tener cláusulas abusivas en su hipoteca, como son los gastos hipotecarios, según el caso del litigio.

Curiosamente, el TJUE volverá a pronunciarse el próximo 25 de abril sobre este tema que resuelve la cuestión del Tribunal Supremo sobre la fecha a partir de la cual se deberían contar los cinco años de prescripción, pero esta cuestión se plantea desde otra vertiente diferente.

Para Belén Rincón, abogada experta en derecho financiero y bancario, con despacho propio en Málaga, adscrito a la Red Abafi, “el Supremo plantea si esos cinco años deben contar desde los

pagos o desde la sentencia que dictaron desde el 23 de enero de 2019 o desde que se declaró la nulidad de l

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |